



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2014

Res. H N° 0205=14

Expte. N° 4.102/14

VISTO:

La Nota N° 0222-14 mediante la cual el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, en su carácter de Coordinador Académico del curso de Posgrado "**Gobierno y Defensa de la Monarquía Hispánica (siglos XV – XVII)**", solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes del dictado del curso entre los días del 31 de marzo al 04 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 1755-13 se autoriza el dictado del curso mencionado, actividad académica autofinanciada supervisada por el Departamento de Posgrado de esta Facultad;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes al traslado a nuestra ciudad de la docente a cargo del curso, Dra. Susana TRUCHUELO GARCÍA, procedente de la Universidad de Cantabria (ESPAÑA);

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950,00) para cubrir los gastos que demande la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 950.00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la participación de la Dra. Susana TRUCHUELO GARCÍA en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa